

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL**

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
40004001-012-17
PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

CAISES: Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales en Salud.

Compranet: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-012-17 para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería**, correspondiente al programa operativo anual de compras del tercer trimestre 2017, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según Anexo I.

Para efectos de la convocatoria, en caso de tener problemas en la obtención de los Anexos respectivos, podrá bajo su responsabilidad, solicitar las **Bases** y los **Anexos I, I-A, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, K, L, M, M-1, N, O y R**, que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada; en la Dirección de Adquisiciones o en su caso solicitar la información en los teléfonos 01 (473) 735 3400 ext. 1641 con la C. Ana Gabriela Bravo Rivera.

II. Información específica de la Licitación

La presente licitación es nacional presencial de conformidad al artículo 26 Bis Fracción I y 28 fracción I de la Ley.

a) Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **25 de agosto de 2017**, a las **14:30** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **21 de agosto de 2017, hasta las 12:00 horas**. Podrán enviarlas por vía correo electrónico a la dirección siguiente: agbravoriv@guanajuato.gob.mx confirmando la hora de su envío con la C. Ana Gabriela Bravo Rivera al teléfono 01 (473) 735 3400 extensiones 1641, o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Lo anterior sin perjuicio a lo establecido en el artículo 33 BIS de la Ley.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria; su inasistencia no obstante el haber obtenido estas Bases será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los interesados que no se encuentran en dicho acto se les realizará la notificación con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esa fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como también en las páginas electrónicas www.compranet.gob.mx, www.guanajuato.gob.mx y www.finanzas.guanajuato.gob.mx .

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o posteriores juntas.

b) Características de Muestras

Para las **partidas 11, 15, 21, 32, 34, 36, 38, 42, 44 y 47**, los licitantes deberán presentar una muestra, incluyendo el color solicitado, según participe.

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas mediante etiqueta adherida donde se indique número de la licitación, nombre del licitante, anexo y partida a que corresponde.

Podrá presentar una sola muestra para las partidas que guarden idénticas características, debiendo especificar en su etiqueta de identificación la relación de partidas a las que corresponde.

c) Entrega y Recepción de Muestras de los licitantes

La recepción de las muestras físicas presentadas por los licitantes participantes será a más tardar el día **01 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas** en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5 en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 hrs., salvo el día **01 de septiembre de 2017**, cuando el horario terminará a las **12:00 hrs.**

El licitante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (**ANEXO E**), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la(s) partida(s) en que participa, descripción corta de su muestra y datos del licitante. Así mismo, deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con los datos que se mencionan en el inciso anterior.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del o los licitantes adjudicados; y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana del **02 al 06 de octubre del 2017, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.**

d) Evaluación de Muestras y Pruebas

La evaluación de las muestras presentadas por los licitantes consistirá en la verificación de la muestra física de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos. **Se podrán realizar pruebas destructivas.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Se aceptará la tolerancia señalada en cada caso en las medidas solicitadas en el Anexo I y I-A. En las partidas en las que no se indique tolerancia, se aceptará variación de +/- 5% en medidas generales.

e) Registro de Propuestas y presentación de ofertas técnico y económicas

Los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse a más tardar el día **01 de septiembre de 2017 a las 12:30 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **FORMATO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

f) Acto de apertura de ofertas técnico y económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día **01 de septiembre de 2017 a las 12:30 horas**.

g) Fallo

Se llevará a cabo el día **14 de septiembre de 2017 a las 13:30 horas**, una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de fallo.

La notificación a los licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas www.compranet.gob.mx, www.guanajuato.gob.mx y www.finanzas.guanajuato.gob.mx. Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

h) Firma del Pedido o Contrato

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar y recoger el contrato a más tardar el día **29 de septiembre de 2017**, de las **09:00 a las 14:00 hrs.**, en la Dirección de Adquisiciones, el contrato correspondiente será enviado por correo electrónico. En caso de no formalizar el contrato, se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del Licitante en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato.

i) Lugar y Tiempo de Entrega

Todos los bienes deberán ser entregados a más tardar el **20 de octubre de 2017**. Deberá considerar los siguientes lugares, horarios y condiciones de entrega:

Los bienes de las **partidas 21, 34, 36, 38, 40, 42, 44 y 46** deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso, en las Instalaciones del Tecnológico Superior de Salvatierra ubicadas en calle Manuel

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Gómez Morín #300 Localidad Janicho, de la ciudad de Salvatierra, Gto. Contacto: Karla Calderón Rocha, Tel. 01 466 663 98 00, ext. 117.

Los bienes de las **partidas 1 y 19** deberán ser entregados y armados en las oficinas y CAISES señalados en el **Anexo M**. Las direcciones y contactos se refieren en el **Anexo M-1**. Para la forma de facturación y de entrega de bienes, deberá apegarse a lo mencionado al **Anexo O**.

El resto de los bienes de las demás partidas deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros ubicado en Carr. Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto., Tel. (473) 7353400 ext 1664 y 1665. Horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Lo anterior dejando sin efecto las fechas y lugares de entrega señalados en el **Anexo I**.

El licitante adjudicado, deberá contactar al responsable de cada lugar de entrega para agendar con anticipación la recepción del bien dentro del horario establecido.

j) Transporte

El transporte para la entrega de los bienes, así como para todas las actividades que forman parte de las condiciones para la entrega y garantía será responsabilidad del(los) Licitante(s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

- **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1.- Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

- 1.1 Original o copia certificada y copia simple de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
- 1.2 Identificación Personal Oficial Vigente en original o copia certificada y copia simple (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

Nota: Los documentos originales o copia certificada solicitados en los puntos 1.1. y 1.2. podrán entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica los cuales deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica.

- 1.3 Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por si misma o a nombre de su representada indicando los datos generales de los documentos notariales que sustente lo anterior; en el caso de ser persona física aplica lo respectivo. **(ANEXO C)**

Nota: En caso de resultar adjudicado, será requisito para contratarse la presentación del original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como su última modificación en su caso y el poder de representación notariado que acredite lo anterior. En caso de ser persona física, aplica lo respectivo.

- 1.4 Carta en original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% o según corresponda, de acuerdo a lo **correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, así mismo que proporcionará a ésta en caso de que lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional. (ANEXO H)**
- 1.5 Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por los periodos mínimos solicitados y en los casos en los que no se indique, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento.

En caso de presentar carta de apoyo de distribuidor mayorista, además deberá presentar carta del fabricante señalando que apoya a dicho distribuidor mayorista en las garantías.

En caso de que el licitante sea fabricante o distribuidor mayorista, deberá expedir el documento solicitado en su calidad de fabricante o distribuidor mayorista, manifestándolo expresamente en el documento. De ser distribuidor mayorista deberá además presentar la carta de apoyo de fabricante señalada en el párrafo anterior.

- 1.6 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará desechada su propuesta en la partida respectiva.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- 1.7 Copia del Recibo de Muestras con el sello del Almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para las partidas en las que se requiere muestra, según participe.
- 1.8 **Anexo AB** con todos los puntos solicitados, según participe, en hoja membretada con el nombre y firma del Representante Legal Acreditado.
- 1.9 **Anexo K**, en hoja membretada con el nombre y firma del Representante Legal Acreditado.
- 1.10 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione el total de partidas en que se participa en la presente licitación, con la **descripción completa sin abreviaturas** de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá **indicar marca y modelo ofertado, así como todos los datos solicitados en el formato correspondiente (ANEXO A)**, de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el Anexo I de las presentes bases y debidamente firmado por la persona facultada.

Requisitos adicionales para participar en las partidas 1 y 19 del Anexo I y I-A:

- 1.11 Para las partidas 1 y 19, se deberá presenta Carta Compromiso en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado, **Anexo N**.

Podrá presentar los documentos solicitados en el punto 1.5 digitalizado e impresos en el entendido de que deberá presentar los originales a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2017 su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato., lo cual podrá realizar a través de las páginas:

<http://dgrmsg.guanajuato.gob.mx/adquisiciones.gto> y <http://sfadas.guanajuato.gob.mx/compras>.

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón Estatal de Proveedores actualizado al 2017, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2017 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3, siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

Se aclara que el **Formato de Inscripción al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios**, del Gobierno del Estado de Guanajuato, no lo exime de los puntos anteriormente citados.

2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

3. El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el inciso g) del apartado VII. Condiciones de estas bases.
4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (ANEXO A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante en papel membretado de la empresa licitante, o en su caso del fabricante según corresponda, debidamente firmados por el representante legal acreditado.
5. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada para certeza de los participantes.
6. De preferencia se solicita incluir en medio digital (formato .doc, .xls, .ppt) la oferta técnica presentada por el licitante.

• **El sobre (B) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada de la Licitante donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmadas **con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo ofertados**, que deberán ser presentadas en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(ANEXO B)**.
2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
3. El licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.
4. De preferencia incluir un disco compacto que contenga en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.
5. Deberá contener la leyenda "Precio firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero."

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato, calidad de los bienes contra defectos de fabricación y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (es) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

- 1.- Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación; sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. La validez de la

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

fianza será verificada en la página web de la afianzadora que la expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple; ó

- 2.- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad a éstas.

Cualquiera de las dos opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Quinto, de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único de la Ley.

En adjudicaciones que excedan la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 MN) sin incluir el IVA, previo a la suscripción del contrato los licitantes adjudicados deberán presentar ante la Dirección de Adquisiciones y Suministros, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación. El no presentar dicha constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

V. Desechamiento de propuestas

Será motivo de desechamiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 36 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados que afecte el interés público, elevar el costo u obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- d) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.

- e) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características, se descalificará únicamente en esas partidas.
- f) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la partida en que oferte más o menos piezas. En caso de que haya más partidas de idénticas características, quedará descalificado en las partidas que guarden idénticas características a la partida que ofertó de más o de menos piezas.
- g) Si no oferta todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características, según participe, o si no cumple en alguna de ellas según participe, será descalificado en ese grupo de partidas.
- h) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida y las que guardan idénticas características.
- i) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- j) Si en la propuesta técnica no oferta expresamente aquellas características solicitadas por la convocante que se indiquen como opcionales en el catálogo presentado, quedando descalificado en esa partida y las que guarden idénticas características.
- k) Si en la oferta técnica (Anexo A) se presentan diferentes opciones para una misma característica del bien ofertado.
- l) Si no presenta muestra para las partidas en las que se requiere muestra, o las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado.
- m) Si los precios ofertados resultan no aceptables en los términos de la Ley y su Reglamento, se desechará su propuesta en la partida correspondiente.
- n) Si las propuestas técnica o económica no se encuentran debidamente firmadas por el representante legal acreditado.

VI. Declaración de desierta

I. Se declarará desierta la licitación cuando se presenten los siguientes casos:

- a) Cuando vencido el plazo para registro de propuestas, ningún interesado se registre en el acto de presentación de aperturas de ofertas.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

b) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una propuesta que reúna los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación, o cuando todos los precios ofertados resulten no aceptables, y

c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.

II. Se declarará desierta una partida o grupo de partidas cuando se presenten los siguientes casos:

a) Cuando se actualicen los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción I, de presente apartado.

VII. Condiciones

a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.

b) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.

c) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.

d) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 del apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

e) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes se aseguren en dicho acto de presentar la documentación preferentemente en apego a lo solicitado en cada uno de los sobres y al orden que guarda en los incisos respectivos.

f) La adjudicación de la presente licitación será de acuerdo a lo siguiente:

- Las partidas de idénticas características se adjudicarán a un solo licitante.
- El resto de las partidas se adjudicará por partida.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- g) Por idénticas características se entenderá aquellas partidas que tienen la misma descripción técnica y alcance de contratación, independientemente de su color y lugar de entrega.
- h) El Comité podrá adjudicar una partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- i) En caso de empate la adjudicación atenderá a los supuestos previstos en los artículos 36 BIS penúltimo y último párrafo de la Ley, y 54 de su Reglamento.
- j) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- k) No se aceptarán entregas parciales, es decir, deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.
- l) No se aceptarán entregas de bienes a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- m) Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción; salvo el supuesto en el que el licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas. Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.** Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato respectivo.

En caso de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

- n) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo(s) técnico(s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante(s) adjudicado(s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- o) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados. La contratación solo abarca el presente ejercicio fiscal.
- p) Los licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato serán penalizados por cada día transcurrido hasta su cabal cumplimiento aplicando una pena convencional de un 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados o prestados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha penalización será aplicada por las entidades solicitantes o la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, según corresponda.

Lo anterior sin perjuicio de las infracciones o sanciones a la ley en las que incurra el proveedor.

Cabe precisar que las penalizaciones se deducirán de los saldos pendientes de pago a favor del proveedor y en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público el monto total de las citadas sanciones no excederá el de la garantía de cumplimiento del contrato otorgada por el proveedor.

- q) Los licitantes adjudicados que incurran en las infracciones señaladas en los artículos 59 y 60 de la Ley, serán sancionados en lo previsto en ese artículo, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma.
- r) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- s) Las presentes bases no tienen costo.

VIII. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de apertura de ofertas, fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones por parte del licitante en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- d) Durante el Acto de Apertura, al menos un licitante si hubiera presentes y un Servidor Público firmarán las ofertas Técnicas y Económicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de Ley.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV de la Ley, se señala el domicilio de la Secretaría de la Función Pública: Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.
- h) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al Anexo F **“Requisitos de facturación”**.
- i) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. Ricardo Suárez Inda, Alberto García Coria, José Luis Cuéllar Franco, Elvira Sánchez Vidaurri y José Arturo Méndez Marmolejo, comisionados por parte del Comité mediante oficio DGRMSG/DAS-01161/2017. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 407ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha 07 de agosto de 2017.

A t e n t a m e n t e

E l C o m i t é